

CF GG-240-2017



Lima, 21 de agosto de 2017

**Señores**  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
**Lima.-**

**Ref.: Hecho de Importancia**

De nuestra consideración:

Compartamos Financiera S.A. ("Compartamos Financiera"), de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV 005-2014-SMV/01, cumple con informar el siguiente Hecho de Importancia:

La Junta General de Accionistas, en su sesión celebrada el 21 de agosto de 2017, ha acordado modificar las condiciones del Primer Programa de Bonos Corporativos ("Programa") de Compartamos Financiera, las cuales fueron aprobadas en sesión del Directorio del 23 de enero de 2017 y ratificadas por la Junta General de Accionistas del 28 de marzo de 2017.

En ese sentido, la Junta ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Ratificar el acuerdo de Directorio adoptado en la sesión del 25 de julio de 2017, mediante el cual se aprueba (i) ampliar la vigencia del Programa de 2 (dos) a 6 (seis) años, (ii) ampliar el monto de S/ 200 000 000,00 (doscientos millones y 00/100 soles) a S/ 400 000 000,00 (cuatrocientos millones y 00/100 soles), (iii) eliminar las condiciones del monto mínimo de emisión, a fin de que ello sea fijado en su oportunidad y (iv) ratificar la delegación de poderes efectuada mediante Acuerdo N° 11-01-2017 en sesión del Directorio del 23 de enero de 2017, en favor del Gerente General, el Gerente Central Administración y Finanzas y el Gerente División Finanzas.
2. Aprobar que las emisiones del Programa puedan colocarse por oferta pública o por oferta privada.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**Compartamos Financiera**

  
**Herbert Ríos Pauca**  
Representante Bursátil

